

**Mito d.- :     **A LAS AFP NO LES INTERESA LA RENTABILIDAD DEL FONDO DE PENSIONES QUE ADMINISTRAN.****

**REALIDAD:**

En primer término, es fundamental aclarar la diferencia entre AFP y Fondo de Pensiones, debido a la confusión que se genera al mezclar indistintamente ambos conceptos y sus resultados.

El **Fondo de Pensiones (FP)** corresponde al ahorro acumulado en las cuentas individuales de todos los trabajadores afiliados a una AFP. Este Fondo se genera por las cotizaciones obligatorias y voluntarias de los trabajadores y por la rentabilidad que produce la inversión de dichos recursos. La propiedad de este fondo es de cada uno de los afiliados en la fracción que le corresponde.

Las **Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)** son sociedades anónimas, cuyo objeto exclusivo es la administración de un Fondo de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el D.L. 3.500. Las principales actividades de las AFP son: recaudar las cotizaciones; depositarlas en la cuenta personal de cada afiliado; invertir los recursos y otorgar los beneficios establecidos en la Ley. Adicionalmente, contratan un seguro de invalidez y sobrevivencia que la protección de sus afiliados y familiares. Para financiar los costos de dichos servicios, la AFP cobra comisiones de cargo de los afiliados, concepto que constituye casi la totalidad de sus ingresos.

Se debe tener presente que el Fondo de Pensiones que administra la AFP es un patrimonio separado, distinto y completamente independiente del capital de la Administradora. Los intereses, dividendos y otras ganancias que generen las inversiones del Fondo de Pensiones son íntegramente de los trabajadores.

De acuerdo a esto último, podría pensarse que a las AFP no les interesa que el Fondo de Pensiones logre una mayor rentabilidad, lo que no es cierto. Las razones son las siguientes:

- ◆ Las AFP están obligadas, en forma individual, a obtener todos los meses una Rentabilidad Mínima para el Fondo de Pensiones administrado. Si en un mes la rentabilidad del Fondo es inferior al mínimo legal, las administradoras deben cubrir la diferencia con su propio patrimonio. Lo anterior demuestra que las AFP deben estar muy atentas a obtener la mejor rentabilidad, pues de lo contrario, las Administradoras pueden sufrir fuertes pérdidas económicas.
- ◆ Por Ley las AFP deben constituir una reserva especial denominada "Encaje" para responder por la rentabilidad mínima, que equivale al 1% del Fondo de Pensiones que administran y representa cerca del 70% del Patrimonio de la AFP. Este fondo, que es de propiedad de las Administradoras, se invierte en cuotas del Fondo de Pensiones, con lo cual, la rentabilidad que obtienen las AFP por este concepto es la misma que logran los Fondos de los trabajadores afiliados. Las Administradoras tienen un fuerte incentivo por obtener la máxima rentabilidad, ya que en paralelo a la inversión de los trabajadores invierten de igual forma el 70% del capital de la sociedad.
- ◆ El éxito de una AFP depende, en gran medida, del número de afiliados a los cuales le administre sus fondos. Las variables más importantes que consideran los trabajadores para seleccionar la Administradora a la cual desean ingresar son: la rentabilidad, el costo y el servicio. La rentabilidad tiene un impacto muy importante en la pensión futura y existe una alta competencia por lograr el mayor retorno de las inversiones. Para lograr la mayor rentabilidad las AFP destinan importantes recursos en información, analistas de inversiones y ejecutivos que tomen las mejores decisiones para los fondos de los trabajadores.

**Encaje comparado con el Patrimonio de las AFP     (Dic.98)**

**ENCAJE:** Fondo de propiedad de los accionistas de las AFP, invertido de igual forma que los Fondos de los Trabajadores para resguardar pérdidas por rentabilidad mínima

